Datos Generales

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	1/11/2023 A 30/11/2023			
¿Se reporta algun desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X
PORCENTAJE DE EJECUCION	**Física**		**Presupuestal**	
	89.0%		80.0%	

Datos del Supervisor

Nombre del supervisor	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
Dependencia	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD
Cargo	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Localidad	NIVEL CENTRAL - EDIFICIO SAN MARTÍN
Apoyo supervisión	MARIA HELENA CADENA

Datos del contrato supervisado

Número de Contrato	427
Fecha de Contrato	3/02/2023
Contratista	MANUEL ANDRES ALVARADO DAZA
Cédula de ciudadania o NIT	79731108
Proyecto	7771-Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias,
Valor	$29,018,000.00
Plazo	330 DIAS
Fecha Acta Inicio	8/02/2023
Fecha Terminacion Proyectada Contrato	7/01/2024
Adiciones	
Prorrogas	
Suspensión	
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EFECTUAR ACCIONES DE CUIDADO DE LA SALUD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

Seguimiento Contractual

1.Cumplimiento del objeto:

SE DIO CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL

2.Grado de cumplimento de las obligaciones:

No Obligaciones	Obligaciones	Estado	Obligación
1	Apoyar las actividades de las personas con discapacidad en el seguimiento de rutinas, actividades básicas cotidianas (ABC) y actividades de la vida diaria (AVD) programadas, siguiendo los protocolos establecidos en la línea técnica de la subdirección para la Discapacidad.	Satisfactorio	Apoya, asiste y acompaña actividades con los NNA relacionadas con la higiene corporal, higiene oral, tricotomía, pediculosis y demás actividades requeridas para el bienestar y el cuidado de la salud de los NNA
2	2. Cumplir con el instructivo de recepción, almacenamiento y suministro de medicamentos, según las orientaciones en la normatividad vigente, verificando la actualización de soportes médicos y registrados simultáneamente en los formatos establecidos por la subdirección para la discapacidad.	Satisfactorio	Administra medicamentos bajo la orientación técnica del profesional de enfermería, realiza el registro de acuerdo con lo establecido documentalmente

3	3. Realizar los registros requeridos para la revisión diaria física (cefalocaudal) de los participantes al ingreso, la permanencia y a la salida, teniendo en cuenta, los instructivos establecidos en los formatos del programa de cuidado de la salud, en el marco de los lineamientos técnicos institucionales.	Satisfactorio	Cumple con el protocolo establecido para el empalme, realizando la revisión céfalo-caudal y reportando novedades presentadas
4	4. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades realizadas en el servicio, que permitan fortalecer habilidades y capacidades en las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras, en el marco de los lineamientos técnicos institucionales	Satisfactorio	Ejecuta actividades de acuerdo a su rol, favoreciendo el bienestar de los NNA, de igual manera apoya las actividades desarrolladas por el equipo transdisciplinar en función de fortalecer habilidades
5	5. Aportar en la elaboración de informes de seguimiento y conceptos sobre avances y logros de las personas participantes, de acuerdo con los lineamientos técnicos de la subdirección para la discapacidad.	Satisfactorio	Realiza el empalme, reportando novedades presentadas y siguiendo el protocolo establecido para el mismo
6	6. Brindar acompañamiento a las personas con discapacidad a las entidades de salud en caso de cambios bruscos de su condición de salud por enfermedad Crónica y urgencias vitales de acuerdo con los lineamientos técnicos institucionales.	Satisfactorio	Realiza acompañamiento en las citas médicas solicitadas
7	7. Realizar las actividades para la implementación del sistema distrital de cuidado y acciones territoriales en las que se ha convocado por parte del supervisor de contrato, de acuerdo con los lineamientos institucionales	Satisfactorio	Participa de socialización y en implementación los nuevos protocolos emitidos por el equipo de profesionales del centro renacer para realizar ajustes, mejoras en las condiciones de salud
8	8. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la secretaría distrital de integración social, el ordenador del gasto y la subdirección para la discapacidad	A Mejorar	No asiste a las reuniones programadas
9	9. Las demás que el supervisor del contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, los lineamientos de la subdirección para la discapacidad	Satisfactorio	No se asignan actividades adicionales a sus obligaciones contractuales.

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	SE DIO CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL

3. Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:

ASISTIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS EN FUNCIÓN DE APORTAR EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A LOS NNA

4. Declaraciones y propuestas del contratista ante un eventual desempeño deficiente o a mejorar de las obligaciones:

NO SE PRESENTAN DADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

5.Relación de los pagos a la seguridad social y aportes parafiscales:

Item	**Periodo de pago** Año-Mes	**Fecha Pago** Día - Mes - Año	**Valor**
Salud	octubre de 2023	9/11/2023	$145,900.00
Pension	octubre de 2023	9/11/2023	$186,800.00
ARL	octubre de 2023	10/11/2023	$6,200.00

6.Resultado esperado al momento de finalizar contrato:

BRINDAR UNA ATENCIÓN CON CALIDAD Y CALIDEZ ALOS NNA

7. Riesgo en el manejo de los recursos :

NINGUNO

8. ¿Entregó informe de ejecución?

SI	X		NO	
Relacionar soportes del Informe:				

9. ¿Procede Pago en este periodo?

SI	x	NO	

En caso de proceder pago se anexa al presente informe certificación para pago

10. Información cualitativa y cuantitativa de la ejecución del contrato/convenio, de acuerdo a las metas del proyecto al que pertenece:

LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE LA META 2, EN CUANTO GARANTIZAN LA ATENCION DE LOS NNA

11. Otras observaciones relevantes del supervisor:

DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO SE EVIDENCIA QUE SE DESARROLLARON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y POR TANTO, DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Fecha Elaboracion: 06/12/2023

CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA